



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UND ESP TURIS LA MARISCAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.10.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000001341

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		4.872,00-
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALU	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		4.128,00-
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	001	730249	Eventos Públicos Promocionales	6.000,00	
TM68F100 - Unidad Especial Turística La Mariscal	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00	
<b>TOTAL</b>					9.000,00	9.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO PROYECTO SALUD

EXPEDIENTE No 0400000594



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UND ESP TURIS LA MARISCAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 26.10.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100001341

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>GRACE SUSANA JACOME ESPIN</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>GRACE SUSANA JACOME ESPIN</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>ARMANDO FABIAN YANEZ OLEAS</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	GRACE JACOME	GRACE JACOME	
<b>FECHA:</b>	26.10.2021	26.10.2021	

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0847-O**

**Quito, D.M., 25 de octubre de 2021**

**Asunto:** Respuesta Oficio Nro.GADDMQ-AETLM-2021-0527-O - Traspaso de Crédito - Administración Zonal la Mariscal

Señora Magíster  
Amparo del Carmen Córdova Vaca  
**Administradora Zonal La Mariscal**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Ingeniera  
Vanesa del Rocío Rosero Cruz  
**Directora Metropolitana Financiera (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0527-O, mediante el cual la Administración Zonal La Mariscal solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP-DMPD-2021-009, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:  
- GADDMQ-AETLM-2021-0527-O

Anexos:  
- 1. GADDMQ-AETLM-2021-0527-O  
- 2. Informe SGCTYPC-AETLM-INF-2021-004  
- 3. Matriz Afectación traspaso  
- 3. Matriz Afectación traspaso  
- 4. Respaldos\_traspaso\_salud  
- 5. Mail Observaciones 19.10.2021  
- 6. GADDMQ-AETLM-PLANIF-2021-0029-M  
- 7. Mail 25 de octubre de 2021  
- 8. \_informe\_de\_traspasos\_de\_crédito\_nº\_sgp-dmpd-2021-009-signed.pdf

Copia:  
Señor Doctor  
Hernán Francisco Viteri Torres  
**Funcionario Directivo 3 - Secretario de Salud del DMQ**

Señor Magíster  
Franz V. Enríquez Pozo

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0847-O**

**Quito, D.M., 25 de octubre de 2021**

**Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5**

Señor Magíster

Sergio Yamni Tamayo Piedra

**Director Metropolitano de Planificación Para el Desarrollo - Funcionario Directivo 5**

Señorita Abogada

Vanessa Carolina Velasquez Rivera

**Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JENNYFER PAOLA ARCE MINDA	jpam	SGP-DMPD	2021-10-22	
Aprobado por: NADIA RAQUEL RUIZ MALDONADO	NRRM	SGP	2021-10-25	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
NADIA RAQUEL  
RUIZ MALDONADO



## Jennyfer Paola Arce Minda

**De:** Jennyfer Paola Arce Minda  
**Enviado el:** martes, 19 de octubre de 2021 13:18  
**Para:** Diego Francisco Salazar Jara  
**CC:** Sergio Yamni Tamayo Piedra; Miriam Elizabeth Buitron Chavez  
**Asunto:** Observaciones solicitud de traspaso de crédito Oficio ADDMQ-AETLM-2021-0527-O - ADZ Mariscal  
**Datos adjuntos:** 1.\_matriz\_afectación\_traspaso\_feria\_salud\_y\_laptops\_final\_final.xlsx; 1.matriz\_afectación\_traspaso\_feria\_salud\_y\_laptops\_final-signed-signed-signed.pdf; Informe Tecnico SGCTYPC-AETLM-INF-2021.pdf

Estimado Diego

Reciba un cordial saludo , me refiero a la solicitud de traspaso de crédito solicitada mediante oficio Nro ADDMQ-AETLM-2021-0527-O de 14 de Octubre de 2021, en cuanto a las reformas a nivel programático se emiten las siguientes observaciones :

- 1) En el Informe SGCTYPC-AETLM-INF-2021-004 se marca como naturaleza del traspaso de Crédito la opción 2 que indica que el proceso se lo hace entre distintas dependencias del mismo sector cuando se lo hace únicamente en la Administración Zonal Mariscal.
- 2) Dentro de la justificación programática del mismo informe se indica que *“El presente traspaso de crédito no tendrá ninguna afectación en la estructura programática del POA 2021, a nivel de productos, metas o actividades así como tampoco existirá afectación en los techos presupuestarios asignados a los referidos proyectos”* sin embargo al realizar el análisis el techo presupuestario se observa que no se modifica a nivel de programa pero a nivel de proyecto si infiere una modificación de techo.

PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDAS	CODIFICADO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	PROCENTAJE DE VARIACIÓN PRESUPUESTO CODIFICADO
SALUD AL DIA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	730806 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13.440,00	4.872,00	-	8.568,00	
		730804 Materiales de Oficina	512,00	-	-	512,00	
		730249 Eventos Públicos Promocionales	-	-	6.000,00	6.000,00	
		840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	-	-	3.000,00	3.000,00	
	TOTAL	13.952,00	4.872,00	9.000,00	18.080,00	29,59%	
	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	730806 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	13.440,00	4.128,00	-	9.312,00	
		730804 Materiales de Oficina	512,00	-	-	512,00	
		TOTAL	13.952,00	4.128,00	-	9.824,00	
TOTAL PROGRAMA			27.904,00	9.000,00	9.000,00	27.904,00	

- 3) Dentro del anexo Matriz de afectación de traspaso se indica que la disminución a realizarse dentro del proyecto de Seguridad Alimentaria se indica que la actividad corresponde a la *“Capacitación a manipuladores de alimentos y familias en seguridad alimentara, promoción de nutrición y alimentación saludable por ciclos de vida”*, sin embargo al revisar la información de reforma y la información registrada en mi ciudad el valor de la partida consta en la actividad *“Visitas Técnicas a los Manipuladores De Alimentos De Comercio Regularizado “* (adjunto matriz).

Favor su ayuda solventando lo anteriormente expuesto para poder tramitar su requerimiento lo antes posible. Cualquier duda o comentario estoy atenta

Saludos Cordiales  
0995295426

**Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PLANIF-2021-0029-M**

**Quito, D.M., 20 de octubre de 2021**

**PARA:** Sra. Ing. Jennyfer Paola Arce Minda  
**Servidor Municipal 11**

**ASUNTO:** Observaciones cumplidas para traspaso de crédito

De mi consideración:

En respuesta a las observaciones realizadas en el correo electrónico institucional recibido el 19 de los corrientes, respecto del trámite de traspaso de crédito constante el oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0527-O del 14 de Octubre de 2021, me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- Efectivamente el traspaso de crédito será en la misma dependencia, y por lo tanto el casillero correcto es el número 1.
- 2.- Dentro de la justificación programática, acogiendo la observación, el informe, queda de la siguiente manera: *“El presente traspaso de crédito no tendrá ninguna afectación en la estructura programática del POA 2021, a nivel de productos, metas o actividades. En cuanto al techo presupuestario del proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad, tendrá un incremento, el cual será cubierto con la reducción que se realizó al proyecto Sistema Integral de promoción de la Salud; en consecuencia el techo presupuestario del Programa Salud al Día, no tendrá ninguna afectación”*.
- 3.- En la Matriz de Afectación de Traspaso, la disminución a realizarse dentro del proyecto de Seguridad Alimentaria se ha corregido la actividad, la cual corresponde a *“Visitas Técnicas a los Manipuladores de Alimentos de Comercio Regularizado”*. Este cambio ya se encuentra registrado en la matriz adjunta.

Sobre la base de lo expuesto, solicito se continúe con el trámite para la favorabilidad del trámite de traspaso de crédito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Diego Francisco Salazar Jara  
**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- Copia de 1 \_matriz\_afectación\_traspaso\_feria\_salud\_y\_laptops\_final\_final.xlsx

Copia:

Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas  
**Coordinador Administrativo Financiero**





## Jennyfer Paola Arce Minda

---

**De:** Armando Fabian Yanez Oleas  
**Enviado el:** lunes, 25 de octubre de 2021 12:30  
**Para:** Jennyfer Paola Arce Minda  
**CC:** Diego Francisco Salazar Jara  
**Asunto:** OBSERVACIONES TRASPASO AETLM  
**Datos adjuntos:** TRASPASO FERIA DE SALUD Y COMPRA LAPTOPS final final final-signed-signed-signed-signed.pdf; MATRIZ AFECTACIÓN TRASPASO FERIA SALUD Y LAPTOPS\_final-signed-signed-signed-signed.pdf

Estimada Jennyfer, adjunto lo solicitado.

Saludos,

Mgs. Armando Yáñez Oleas

CAF-AETLM.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2021-009

**Sector:** Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal Mariscal

**Fecha de Elaboración:** 25-10-2021

### BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Alvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “*Anexo con las Normas Técnicas modificadas*”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

## ANTECEDENTES.-

- Con Memorando GAADDMQ –AELTM-CDT-2021-0172-M de 14 de septiembre de 2021, la Coordinación de Desarrollo Turístico, remite a la Coordinación Administrativa Financiera el informe de justificación de necesidad para contratación de punto de seguridad y vigilancia por un año de la “Casa Somos” la Mariscal y el informe de justificación de traspaso de Crédito para la realización de la feria de la Salud y adquisición de laptops.
- Mediante Oficio Nro., GADDMQ –AETLM-2021-0469-O de 21 de septiembre de 2021, la Administración Zonal La Mariscal, solicita a la Secretaría de Salud, viabilizar el trámite de traspaso de crédito para la ejecución de la Feria de salud y la adquisición de dos (2) laptops.
- A través de oficio GADDMQ-SS-2021-1839-OF de 27 de septiembre de 2021, la Secretaría de Salud emite criterio favorable al traspaso de crédito solicitado, emitiendo el informe técnico correspondiente.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0498-O de 29 de septiembre de 2021, la Administración Zonal la Mariscal solicita a la Dirección Metropolitana de informática, se emita el informe técnico para la adquisición de dos equipos portátiles por un valor de US\$ 3.000 (incluido IVA), para el desarrollo de los proyectos de salud en territorio.
- En atención al requerimiento antes citado, con Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2021-00457-M, de 30 de septiembre de 2021 la Dirección Metropolitana de Informática emite el informe técnico Nro. DMI-CAT-2021-216 donde se autorizan las especificaciones técnicas informadas.
- Una vez se contó con los documentos técnicos correspondientes mediante correo electrónico de 01 de octubre de 2021, la Coordinación Administrativa Financiera de la administración zonal solicitó a la Dirección Metropolitana Financiera la creación de las partidas presupuestarias : 730249-Eventos Públicos Promocionales y 840107 - Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, para el proyecto de inversión Seguridad Alimentaria y de Calidad.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Oficio Nro. ADDMQ-AETLM-2021-0527-O de 14 de Octubre de 2021, la Administración Zonal la Mariscal solicita la autorización traspaso de crédito a la Secretaría General de Planificación.
- Con correo electrónico de 19 de Octubre de 2021, se remiten observaciones al requerimiento y en atención a estas, mediante memorando Nro. GADDMQ-AETLM-PLANIF-2021-0029-M de 20 de Octubre de 2021, se realizan los ajustes correspondientes y mediante correo electrónico del 25 de octubre se emite la documentación suscrita.

**ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –**

El traspaso de crédito propuesto, considera:

<b>Criterios Técnicos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal La Mariscal, se realiza a fin de viabilizar la ejecución de la Feria de la Salud por un monto total de US\$6.000,00 y la adquisición de (2) dos computadores portátiles (laptops) para el trabajo en territorio del equipo de salud por un valor de US\$ 3.000,00.

El proyecto “Seguridad Alimentaria y de Calidad”, tiene como objetivo realizar acciones de inocuidad alimentaria, de calidad, bioseguridad, promoción y sensibilización en nutrición y alimentación saludable por ciclos de vida, mediante capacitaciones, visitas técnicas y toma de muestras de alimentos, por lo que las actividades propuestas se enmarcan dentro del alcance del proyecto.

En ese contexto se cuenta con el criterio técnico favorables tanto de la Secretaría de Salud como de la Dirección Metropolitana de Informática.

- El traspaso de crédito requerido se realiza en la misma dependencia del mismo sector y área y entre diferentes proyectos de inversión, Seguridad Alimentaria y de Calidad y el Sistema Integral de Promoción de la Salud que pertenecen al mismo programa, afectando el techo presupuestario a nivel de proyecto pero no a nivel de programa.
- El traspaso de crédito entre los proyectos “Seguridad Alimentaria y de Calidad” y “Sistema Integral de Promoción de la Salud”, no presenta afectación en +/-20% del presupuesto asignado, en el informe se indica que las modificaciones solicitadas no interfieren en el normal cumplimiento de metas y objetivos planteados para los proyectos.
- La administración Zonal la Mariscal, informa que no se modifica la estructura programática del POA 2021

Administración Zonal la Mariscal:

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN/ INCREMENTO
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD.	LOGRAR QUE 11.280 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA IMPLEMENTADA EN COMERCIO REGULARIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	N/A	VISITAS TÉCNICAS A LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS DE COMERCIO REGULARIZADO.(Permanente)	001	730606	-4.872,00
SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	LOGRAR QUE 2.116 PERSONAS SE BENEFICIEN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	LÍDERES COMUNITARIOS CAPACITADO/AS EN PROMOCIÓN DE SALUD	N/A	REALIZACIÓN DE TALLERES CON LA COMUNIDAD INVOLUCRADA PARA TRABAJAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN DE ACCIÓN ZONAL (Permanente)	001	730606	-4.128,00
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD.	LOGRAR QUE 11.280 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA IMPLEMENTADA EN COMERCIO REGULARIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	N/A	CAPACITACIÓN A MANIPULADORES DE ALIMENTOS Y FAMILIAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA (Permanente)	001	730249	6.000,00
SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD.	LOGRAR QUE 11.280 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA IMPLEMENTADA EN COMERCIO REGULARIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL.	N/A	CAPACITACIÓN A MANIPULADORES DE ALIMENTOS Y FAMILIAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA (Permanente)	001	840107	3.000,00

**CONCLUSIÓN.-**

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

SERGIO  
YAMNI  
TAMAYO  
PIEDRA

Firmado digitalmente por  
SERGIO YAMNI  
TAMAYO PIEDRA

Mgs. Sergio Tamayo  
**DIRECTOR METROPOLITANO  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Ing. Jennyfer Arce	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JENNYFER PAOLA ARCE MINDA</b></p>	25/10/2021

Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0527-O

Quito, D.M., 14 de octubre de 2021

**Asunto:** AUTORIZACIÓN TRASPASO DE CRÉDITO

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaria General de Planificación**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted para solicitar se proceda con la autorización correspondiente a fin de proceder con el traspaso de crédito constante en la documentación que se acompaña:

1. Informe técnico
2. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
3. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.
4. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria.
5. Respaldos con informe favorable de la Secretaría de Salud y de la Dirección Metropolitana de Informática, autorización de creación de partidas presupuestarias por parte de la Jefatura de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Amparo del Carmen Córdova Vaca  
**ADMINISTRADORA ZONAL LA MARISCAL**

Anexos:

- RESPALDOS TRASPASO SALUD.PDF
- Copia de MATRIZ AFECTACIÓN TRASPASO FERIA SALUD Y LAPTOPS\_final final.xlsx
- MATRIZ AFECTACIÓN TRASPASO FERIA SALUD Y LAPTOPS\_final-signed-signed-signed.pdf
- TRASPASO FERIA DE SALUD Y COMPRA LAPTOPS final-signed-signed-signed.pdf
- traspaso\_feria\_de\_salud\_y\_compra\_laptops\_final-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Armando Fabian Yanez Oleas  
**Coordinador Administrativo Financiero**

Señorita Abogada  
Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**

Señor Magíster  
Diego Francisco Salazar Jara  
**Responsable de Planificación**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Armando Fabian Yanez Oleas	ay	AETLM-CAF	2021-10-13	
Aprobado por: Amparo del Carmen Córdova Vaca	ac	AETLM	2021-10-14	



<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

**SGCTYPC-AETLM-INF-2021** Nro.004

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Dependencia:** ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL.

**1.2 Tipo de Dependencia**

Ente Dependiente     Administración Central     Ente Adscrito

**1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:**

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
1. Dentro de la misma Dependencia	x	
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		
8. Entes adscritos		


**1. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de fecha 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".
- Lineamientos para Traspasos de Créditos POA 2021, emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, del 29 de enero de 2021.


**2. ANTECEDENTES**

- El equipo del programa "Salud al Día" de la Administración Especial Turística La Mariscal, está conformado por profesionales técnicos para la gestión de las actividades constantes en el Plan Operativo Anual 2021, quienes desempeñan funciones y actividades, divididas en dos proyectos: "Seguridad Alimentaria y de Calidad" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud".



<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

- El presupuesto asignado en el año 2021 para la ejecución de los proyectos “Seguridad Alimentaria y de Calidad” y “Sistema Integral de promoción de la Salud”, es de \$13.952,00 (trece mil novecientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) por cada uno; con un monto total de \$27.904,00 (veinte y siete mil novecientos cuatro dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100), mismo que se planificó para ejecutarse en los doce meses del año fiscal 2021.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-0257-OF de, 09 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud la misma que informa: “(...) a través de las Unidades de Salud de las Administraciones zonales desarrolla varios proyectos que inciden de manera primordial en las condiciones de salud (...); entre estos proyectos se encuentran actividades de promoción de salud mental, nutrición, alimentación saludable, inocuidad de alimentos e identificación y manejo de procesos de riesgo, ámbitos que favorecen la salud en general de las personas para prevenir la transmisión de la COVID-19. Por tanto, es fundamental la contratación de personal para dichas actividades”.
- Con fecha 03 de junio de 2021, se suscribió el Contrato Civil de Servicios Profesionales para la ejecución del proyecto “Sistema Integral de Promoción de Salud”; y con fecha 04 de junio de 2021, se suscribió el Contrato Civil de Servicios Profesionales para la ejecución del proyecto “Seguridad Alimentaria y de Calidad” con la Psicóloga Carla Aguilar y la Licenciada Gabriela Galarza, en su orden.
- Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGP-DMCSE-2021-0022-O del 12 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Patricio Álvarez Chávez, Director Metropolitano de Coordinación, seguimiento y Evaluación de la Secretaría General de Planificación, se emite informe favorable para el traspaso de crédito desde la partida 730804 hacia la partida 730606 por \$13.440,00 (trece mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) por cada uno de los proyectos arriba mencionados.  
Este traspaso se dio por cuanto desde la carga inicial, por disposición de la DMF se cargaron los valores iniciales en la partida 730804 (Materiales de oficina, suministros), y una vez corregido el error se realizó el traspaso a la partida correcta de honorarios por contratos civiles que es la 730606.
- La contratación de las dos profesionales a partir del mes de junio de 2021, produjo un ahorro, debido a que su contratación no se realizó desde enero como estaba planificado. Al momento se cuenta con un disponible de \$4.832,00 (cuatro mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) en la partida 730606 del proyecto “Sistema Integral de Promoción de Salud”; y con un disponible de \$ 4.872,00 (cuatro mil ochocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) en la partida 730606 del proyecto “Seguridad Alimentaria y de Calidad”.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2021-0172-M de fecha 14 de septiembre de 2021, la Ab. Lidia Narváez, Coordinadora de Turismo, emite el informe técnico que justifica el traspaso de crédito para la realización de la Feria de la Salud y la adquisición de 2 laptops con los recursos producto del ahorro en la contratación de las dos profesionales, quienes debieron ser contratadas desde enero de 2021, pero que por situaciones administrativas no pudieron ser contratadas sino desde el mes de junio, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0469-O, la Administración Especial Turística La Mariscal, remite el informe técnico y solicita a la Secretaría de Salud la viabilidad para el traspaso de crédito.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-1839-O del 27 de septiembre de 2021, la Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud, emite criterio favorable para el traspaso de crédito solicitado por la AETLM.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0498-O del 29 de septiembre de 2021, La AETLM solicita a la DMI el informe técnico para la adquisición de 2 laptops.
- Mediante memorando GADDMQ-DMI-2021-00457-M del 30 de septiembre de 2021, la DMI emite el informe técnico favorable para la adquisición de los equipos.
- Mediante correos electrónicos institucionales dirigidos a la Jefa de Presupuesto de la DMF, Ing. Sonia Ortiz el 1 de octubre de 2021, la CAF solicita la creación de las partidas

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

presupuestarias 730249 y 840107 por \$6.000,00 (seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) y \$3.000,00 (tres mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100), en su orden.

- Mediante correo electrónico institucional del 6 de octubre de 2021, la señora Tatiana Machuca, Analista de Presupuesto de la DMF, informa a la Coordinación Administrativa Financiera que las dos partidas se encuentran creadas.

### 3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Revisada la Información del Plan Operativo Anual 2021 de la Administración Especial Turística La Mariscal, se verifica que los proyectos “Seguridad Alimentaria y de Calidad” y “Sistema Integral de Promoción de Salud”, se encuentran debidamente registrados.

En los traspasos de crédito solicitados, se disminuirá la cantidad de \$4.872,00 (cuatro mil ochocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) de la partida 730606 del proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad; y, de la partida 730606 del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud, se disminuirá la cantidad de \$ 4.128,00 (cuatro mil ciento veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

En el proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad se crearán las siguientes partidas: 730249 con un valor de \$6.000,00 (seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) y 840107 por \$3.000,00 (tres mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

El presente traspaso de crédito no tendrá ninguna afectación en la estructura programática del POA 2021, a nivel de productos, metas o actividades. En cuanto al techo presupuestario del proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad, tendrá un incremento, el cual será cubierto con la reducción que se realizó al proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud; en consecuencia el techo presupuestario del Programa Salud al Día, no tendrá ninguna afectación.

### 4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Coordinación de Desarrollo Turístico de la AETLM, conforme el informe técnico de necesidad elaborado por la responsable de los proyectos de Salud, Lic. Mónica Espín, solicita el traspaso de crédito correspondiente que viabilizará la realización de las actividades denominadas Feria de la Salud con la creación de la partida 730249 por un valor de \$6.000,00 (seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) y la adquisición de dos laptops para el trabajo en territorio del equipo de salud, con la creación de la partida 840107 por un valor de \$3.000,00 (tres mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

Es importante destacar que este traspaso de crédito cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Salud, constante en el oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-1839-O de 27 de septiembre 2021, suscrito por la Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud de la época.

También se cuenta con el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática para la adquisición de las dos laptops, conforme el memorando Nro. GADDMQ-DMI-2021-00457-M del 30 de septiembre 2021, suscrito por el Dr. Pablo Velarde, Director Metropolitano de informática.

### 5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La Coordinación Administrativa Financiera luego del análisis pertinente en la cédula presupuestaria dentro del proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD, la partida 730606 (honorarios profesionales) registra un valor disponible de \$ 4.872,00 (cuatro mil

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

ochocientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100); y, en el proyecto SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD, registra un valor disponible de \$ 4.832,00 (cuatro mil ochocientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

Las partidas presupuestarias de destino 730249 y 840107, se encuentran creadas por la Dirección Metropolitana Financiera dentro del proyecto SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD, con valores de \$6.000,00 ( seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) y \$3.000,00 (tres mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) en su orden.

La inclusión de las partidas presupuestarias 730249 y 840107 y la disminución de los valores a la partida 730606, no generan una afectación presupuestaria y se cuenta con los recursos necesarios para dicho traspaso; por lo que, no se requerirá de un financiamiento posterior para la partida afectada (730606) de los dos proyectos.

La composición presupuestaria del traspaso solicitado es la siguiente:

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	TM68F100	G/730606 /2FM201	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES	13.440	4.872	4.872		8.568	GI00M2010000 1D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD
001	TM68F100	G/730606 /2FM201	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES	13.440	4.832	4.128		9.312	GI00M2010000 2D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
001	TM68F100	G/730249 /2FM201	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES				6.000	6.000	GI00M2010000 1D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD
001	TM68F100	G/840107 /2FM201	EQUIPOS INFORMÁTICOS				3.000	3.000	GI00M2010000 1D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD
<b>TOTAL:</b>				26.880	9.704	9.000	9.000	26.880	

## 6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITO

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria.

## 7. CONCLUSIONES

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b> <small>grande estrategia</small>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 03	FECHA: 28/10/2020

En tal virtud, se concluye que los traspasos de crédito solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021; por lo que la realización del traspaso de crédito en los proyectos de inversión SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE SALUD y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD, de la partida 730606 de ambos proyectos a las partidas 730249 y 840107 solicitados en el presente informe, son de carácter prioritario.

**8. PRONUNCIAMIENTO**

**Pronunciamiento dependencia requirente:**

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados y realizados por las áreas de esta Dependencia, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021, suscribo en mi calidad de Administradora Zona Especial Turística La Mariscal la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.






Firmado electrónicamente por:  
AMPARO DEL  
CARMEN CORDOVA  
VACA

-----  
Mgs. Ing. Amparo Córdova Vaca  
**ADMINISTRADORA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL**

Fecha: 25/10/2021

**Firmas de responsabilidad:**

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Revisado por:	Mgs. Armando Yáñez Oleas	Coordinador Administrativo Financiero	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>ARMANDO FABIAN YÁÑEZ OLEAS</b></p>
Elaborado por:	Mgs. Diego Salazar	Responsable Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>DIEGO FRANCISCO SALAZAR JARA</b></p>
Elaborado por:	Ing. Grace Jácome	Responsable Presupuesto	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>GRACE SUSANA JACOME ESPIN</b></p>

**INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001

VERSION: 03

FECHA: 28/10/2020



MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS

INFORME TÉCNICO:

SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SGCTYPC - AETLM- INF - 2021 - 004
ENTIDAD:	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	

1.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA												PRESUPUESTO										
		EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO		
									DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA/ MODIFICA										
PARTIDA ORIGEN	G/730606/2FM201	SOCIAL-CULTURAL	COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD.	LOGRAR QUE 11.280 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA IMPLEMENTADA EN COMERCIO	MANTIENE	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A MANIPULADORES DE ALIMENTOS Y FAMILIAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA IMPLEMENTADA EN COMERCIO	MANTIENE	001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES Y DE SERVICIOS	730606	13.440,00	4.872,00	4.872,00	-	8.568,00		
PARTIDA ORIGEN	G/730606/2FM201	SOCIAL-CULTURAL	COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	LOGRAR QUE 2.116 PERSONAS SE BENEFICIEN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE	LIDERES COMUNITARIOS CAPACITADOS EN PROMOCIÓN DE SALUD	MANTIENE	N/A	N/A	REALIZACIÓN DE TALLERES CON LA COMUNIDAD INVOLUCRADA PARA TRABAJAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN DE ACCIÓN ZONAL (Permanente)	MANTIENE	001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES Y DE SERVICIOS	730606	13.440,00	4.832,00	4.128,00	-	9.312,00		
PARTIDA DESTINO	G/730249/2FM201	SOCIAL-CULTURAL	COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD.	LOGRAR QUE 11.280 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA IMPLEMENTADA EN COMERCIO	MANTIENE	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A MANIPULADORES DE ALIMENTOS Y FAMILIAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA IMPLEMENTADA EN COMERCIO	MANTIENE	001	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	730249	-	-	-	6.000,00	-	6.000,00	
PARTIDA DESTINO	G/840107/2FM201	SOCIAL-CULTURAL	COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD.	LOGRAR QUE 11.280 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA IMPLEMENTADA EN COMERCIO	MANTIENE	N/A	N/A	CAPACITACIÓN A MANIPULADORES DE ALIMENTOS Y FAMILIAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA IMPLEMENTADA EN COMERCIO	MANTIENE	001	EQUIPOS INFORMÁTICOS	840107	-	-	-	-	3.000,00	-	3.000,00
<b>TOTAL:</b>																	<b>26.880,00</b>	<b>9.704,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>26.880,00</b>			

Disponible = Codificado - Comprometido - Certificado

2.	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE PARTIDA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO	
													ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
													PARTIDA ORIGEN	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	LOGRAR QUE 11.280 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA IMPLEMENTADA EN COMERCIO	N/A	CAPACITACIÓN A MANIPULADORES DE ALIMENTOS Y FAMILIAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA (Permanente)	001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES Y DE SERVICIOS	730606			8.568,00
PARTIDA ORIGEN	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	LOGRAR QUE 2.116 PERSONAS SE BENEFICIEN DE LAS ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, EN LOS COMPONENTES DE SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA, MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE	LIDERES COMUNITARIOS CAPACITADOS EN PROMOCIÓN DE SALUD	N/A	REALIZACIÓN DE TALLERES CON LA COMUNIDAD INVOLUCRADA PARA TRABAJAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN DE ACCIÓN ZONAL (Permanente)	001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES Y DE SERVICIOS	730606	9.312,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.330,29	1.330,29	1.330,29	1.330,29	1.330,29	1.330,29	1.330,29	1.330,29	1.330,29	9.312,00	VERDADERO
PARTIDA DESTINO	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	LOGRAR QUE 11.280 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA IMPLEMENTADA EN COMERCIO	N/A	CAPACITACIÓN A MANIPULADORES DE ALIMENTOS Y FAMILIAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA (Permanente)	001	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	730249	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	VERDADERO
PARTIDA DESTINO	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	SALUD AL DÍA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD	LOGRAR QUE 11.280 PERSONAS PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA IMPLEMENTADA EN COMERCIO	N/A	CAPACITACIÓN A MANIPULADORES DE ALIMENTOS Y FAMILIAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE POR CICLOS DE VIDA (Permanente)	001	EQUIPOS INFORMÁTICOS	840107	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	VERDADERO
<b>TOTAL:</b>												<b>26.880,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.554,29</b>	<b>2.554,29</b>	<b>2.554,29</b>	<b>2.554,29</b>	<b>2.554,29</b>	<b>11.554,29</b>	<b>2.554,29</b>	<b>26.880,00</b>	<b>VERDADERO</b>		

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	SOCIAL-CULTURAL	TM68F100	G/730606/2FM201	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES	13.440,00	4.872,00	4.872,00	-	8.568,00	G100M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD
001	SOCIAL-CULTURAL	TM68F100	G/730606/2FM201	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES	13.440,00	4.832,00	4.128,00	-	9.312,00	G100M20100002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
001	SOCIAL-CULTURAL	TM68F100	G/730249/2FM201	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES	-	-	-	6.000,00	6.000,00	G100M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD
001	SOCIAL-CULTURAL	TM68F100	G/840107/2FM201	EQUIPOS INFORMÁTICOS	-	-	-	3.000,00	3.000,00	G100M20100001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD
<b>TOTAL:</b>					<b>26.880,00</b>	<b>9.704,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>26.880,00</b>	

ELABORADO POR:  
MGS. DIEGO SALAZAR  
RESPONSABLE PLANIFICACIÓN



ELABORADO POR:  
ING. GRACE JÁCOME ESPIN  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO



REVISADO POR:  
MGS. ARMANDO YÁNEZ OLEAS  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



**Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT-2021-0172-M**

**Quito, D.M., 14 de septiembre de 2021**

**PARA:** Sr. Mgs. Armando Fabian Yanez Oleas  
**Coordinador Administrativo Financiero**

**ASUNTO:** REQUERIMIENTOS PARA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

De mi consideración:

En atención a lo requerido mediante memorando  
GADDMQ-AETLM-CAF-2021-0181-M adjunto al presente:

1. Informe de justificación de necesidad para contratación del punto de seguridad y vigilancia de 24 horas por un año de la Casa Somos La Mariscal
2. Informe que justifica la necesidad de traspaso de crédito para la realización de la FERIA DE LA SALUD ( MENTE SANA EN CUERPO SANO) y adquisición de dos laptops.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Lidia Gabriela Narvaez Gallardo  
**COORDINADORA DE DESARROLLO TURISTICO**

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-CAF-2021-0181-M

Anexos:

- INFORME NECESIDAD SEGURIDAD-signed.pdf
- FORMATO INFORME NECESIDAD TRASPASO CREDITO (4)-signed-signed.pdf

**QUITO**  
grande otra vez

Documento Firmado  
electrónicamente por  
LIDIA GABRIELA  
NARVAEZ  
GALLARDO





**INFORME TECNICO DE TRASPASO DE CRÉDITO**  
**PROGRAMA: SALUD AL DÍA**  
**PROYECTO: "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD"**  
**PROYECTO: "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD"**

**I. ANTECEDENTES:**

1. El equipo del programa "Salud al Día" de la Administración Especial Turística La Mariscal, está conformado por profesionales técnicos para la gestión de las actividades constantes en el Plan Operativo Anual 2021, quienes desempeñan funciones y actividades, divididas en dos proyectos: "Seguridad Alimentaria y de Calidad" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud".
2. El presupuesto asignado en el año 2021 para la ejecución de los proyectos "Seguridad Alimentaria y de Calidad" y "Sistema Integral de promoción de la Salud", es de \$13.952,00 cada uno, con un monto total de \$27.904,00, mismo que se planifica para ejecutarse en los doce meses del año fiscal 2021.
3. Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-0257-OF de, 09 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud la misma que informa: *"(...) a través de las Unidades de Salud de las Administraciones zonales desarrolla varios proyectos que inciden de manera primordial en las condiciones de salud (...); entre estos proyectos se encuentran actividades de promoción de salud mental, nutrición, alimentación saludable, inocuidad de alimentos e identificación y manejo de procesos de riesgo, ámbitos que favorecen la salud en general de las personas para prevenir la transmisión de la COVID-19. Por tanto, es fundamental la contratación de personal para dichas actividades"*.
4. Mediante Memorando No GADDMQ- AETLM-CDT-2021-0049-M del 31 de marzo de 2021 el Mgs. Armando Yáñez Coordinador de Desarrollo Turístico solicitó la emisión de la Certificación Presupuestaria, para la contratación del profesional especializado en NUTRICIÓN, para la ejecución del proyecto "Seguridad Alimentaria y de Calidad". De igual manera, mediante Memorando No GADDMQ- AETLM-CDT-2021-0072-M del 14 de abril de 2021, solicitó la emisión de la Certificación Presupuestaria para la contratación del profesional especializado en PSICOLOGÍA CLÍNICA, para la ejecución del proyecto Sistema Integral de Promoción de la Salud.
5. Mediante Certificación Presupuestaria N° 1000057990, Expediente N° 0100004746, la Coordinadora Administrativa Financiera, certificó que existen recursos económicos suficientes dentro del presupuesto de la Administración Zonal AETLM, para el proyecto "Seguridad Alimentaria y de Calidad" y con Certificación Presupuestaria N° 1000058110, Expediente N° 0100005447, los recursos para el proyecto "Sistema Integral de Promoción de la Salud".
6. Con Memorando Nro. GADDMQ-AETLM-CDT.2021-0050-M, del 31 de marzo de 2021, el Mgs. Armando Yáñez de la Unidad de Planificación de la Administración Zona Especial Turística La Mariscal, CERTIFICA que los Proyectos "Sistema Integral de Promoción de Salud" y "Seguridad Alimentaria y de Calidad", si constan dentro del Plan Operativo Anual 2021 de la AETLM.
7. Mediante oficio No. GADDMQ-AETLM-2021-0126-O del 18 de marzo de 2021 se solicitó a la Secretaria de Salud, el visto bueno para la contratación de la profesional (...) para el proyecto "Seguridad Alimentaria y de Calidad" y mediante oficio No GADDMQ-SS-2021-0596-OF del 30 de marzo de 2021 la Secretaria de Salud emite el informe técnico de aval para la contratación de la profesional.
8. Mediante Memorando No. GADDMQ-AETLM-2021-0095-M del 09 de abril 2021 se solicitó a la Secretaria de Salud el visto bueno para la contratación de la profesional en Psicología Clínica (...) para el proyecto "Sistema Integral de Promoción de Salud" y mediante Memorando No GADDMQ-SS-2021-

   @zonalamariscal / @zonalamariscal

Veintemilla E9-26 y Leonidas Plaza. Edificio Uziel  
Business Center, Planta Baja - PBX: 395 2300 -  
398 8116

Administración Zonal  
**LA MARISCAL**  
grande otra vez



0417 del 13 abril 2021 la Secretaria de Salud emite el informe favorable para que se continúe con el proceso de contratación.

9. Mediante oficio No. GADDMQ-AETLM-2021-0177-O del 08 de abril de 2021, se solicitó al señor Administrador General GAD del Distrito Metropolitano de Quito, la autorización para la contratación de la profesional en Nutrición para el proyecto "Seguridad Alimentaria y de Calidad" y mediante oficio No. GADDMQ-AETLM-2021-0192-O del 19 de abril de 2021, se solicitó la autorización para la contratación de la profesional en Psicología Clínica para el Proyecto "Sistema Integral de Promoción de Salud.
10. Con fecha 03 de junio de 2021, se suscribió el Contrato Civil de Servicios Profesionales para la ejecución del proyecto "Sistema Integral de Promoción de Salud"; y con fecha 04 de junio de 2021, se suscribió el Contrato Civil de Servicios Profesionales para la ejecución del proyecto "Seguridad Alimentaria y de Calidad" con la Psicóloga Carla Aguilar y la Licenciada Gabriela Galarza, en su orden.

#### **BASE LEGAL:**

##### **Constitución de la República del Ecuador**

1.- Artículo 226, establece como principio de legalidad que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

2.- El artículo 227 señala que, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

3.- El Art. 286 del mismo cuerpo legal al hablar de las finanzas públicas determina: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica".

##### **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**

4.- En el artículo 164, se establece que las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la reducción de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros.

5.- De conformidad al artículo 256, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

6.- El artículo 2 establece los lineamientos para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas. En concordancia con el artículo 72 que establece los objetivos específicos del Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

## **NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO**

7.- El numeral 2.4.3.1, señala que, se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones.

En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

8.- Según el numeral 2.4.3.2.3, los Traspasos de créditos, corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrán efectuar traspasos de créditos entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas.

9.- El numeral 2.4.3.3, señala que, el contenido del informe de sustento de toda modificación presupuestaria tanto del Ministerio de Economía y Finanzas como del resto de entidades públicas será de conformidad a las disposiciones establecidas por la autoridad competente.

## **ORDENANZA PMU No. 004-2020**

10.- De aprobación del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, el cual se anexa y forma parte integrante de dicha Ordenanza.

11.- El numeral 9.1. Relacionado a las Modificaciones presupuestarias (Traspasos y Reformas), establece que, el Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo.

## **LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO EMITIDOS POR LA SERETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

10.- Establece los lineamientos y procedimientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión aprobados en el POA 2021, a ser aplicados de manera obligatoria por todas las entidades que conforman el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



## **NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2021**

2.6 En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 004-2020, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2021, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias ( Traspasos y Reformas), señala: " El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo"

Sobre la base de lo señalado y por autorización del Concejo Metropolitano, la Administración General delegó la aprobación de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera.

2.8 Informe de Sustento.- Las modificaciones presupuestarias se sustentarán en todos los casos en un informe que será elaborado y suscrito por el responsable del área de presupuesto, gesto o quien haga sus veces en cada una de las dependencias.

El informe deberá contener lo siguiente: base legal vigente que fundamente la modificación presupuestaria, análisis justificativo de la necesidad, presentado por las dependencias, demostración de los efectos en la composición presupuestaria del movimiento.

### **JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO**

El presupuesto asignado para la ejecución de los proyectos " Seguridad Alimentaria y de Calidad" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud" en el año fiscal 2021 es de \$27.904,00 (Veinte y siete mil novecientos cuatro dólares americanos 00/100), a ejecutarse desde el mes de enero a diciembre del 2021.

La contratación de las profesionales referidas en los antecedentes, se realizó a partir del mes de junio, quedando un saldo de \$ 9.088,00 (Nueve mil ochenta y ocho 00/100); valores que se ha visto en la necesidad de ser invertidos en dos actividades para promocionar la salud, las mismas que además han sido consensuadas previamente con la Mgs. Zully Jaramillo, Técnica DMPPVS, Secretaría de Salud:

1. Ejecución de la Feria de Salud "Mente Sana - Cuerpo Sano"
2. Compra de dos laptops para ser utilizadas en territorio por las profesionales responsables de los proyectos.

#### **1. Ejecución de la Feria de Salud "Mente Sana - Cuerpo Sano en la Mariscal"**

##### *Objetivo General:*

- Socializar estrategias sobre alimentación saludable y promocionar la salud mental por ciclos de vida desarrolladas en la población del sector de la Mariscal.

##### *Objetivos Específicos:*

- Generar conciencia sobre temáticas en nutrición, salud mental mediante actividades lúdicas dirigidas a niños y niñas.
- Promover la actividad física como rutina diaria y el autoconocimiento como una habilidad para fomentar un estilo de vida saludable enfocado en los adolescentes y jóvenes.

- Crear espacios que motiven a la prevención de factores de riesgos físicos y mentales para evitar el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, obesidad e hipertensión) dirigido a adultos y adultos mayores.
- Identificar población de riesgo en relación a funciones cognitivas a través de la aplicación de test de screening; y la promoción de una alimentación saludable acorde con el grupo de adultos mayores.

## **2. Compra de dos laptops para ser utilizadas en territorio por las profesionales responsables de los proyectos.**

### *Objetivo General:*

- Almacenar la información adquirida en el territorio de manera más eficiente y segura, poniendo al alcance de las profesionales contratadas las herramientas básicas para la ejecución de los productos correspondientes a los proyectos "Seguridad Alimentaria y de Calidad" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud".

### *Objetivos Específicos:*

- Tener acceso a programas estadísticos y de base de datos tales como Epi Info y KoBo toolbox, así como herramientas de oficina que ayuden al trabajo fluido y eficiente.
- Conseguir equipo informático (computadoras laptops con el sistema operativo Windows 10) por ser el único OS con acceso a los programas mencionados y con una funcionalidad más amigable con el usuario.
- Ofrecer capacitaciones de manera adecuada y coordinada a través de la proyección de material audiovisual a las poblaciones de responsabilidad municipal que manejan las promotoras de salud.




## **ACTIVIDADES**

### **1. Ejecución de la Feria de Salud "Mente Sana - Cuerpo Sano en la Mariscal"**

A un año de la emergencia sanitaria por Covid-19 se ha evidenciado los efectos desfavorables tanto en la salud física y mental de residentes y visitantes del sector de la Mariscal. Es por esta razón, que surge la Feria de Salud "Mente Sana- Cuerpo Sano en la Mariscal", la cual se presenta como parte de una serie de objetivos nacidos del diagnóstico situacional de salud en la que se encuentra el territorio que forma parte de la Administración Especial Turística la Mariscal, respecto de la promoción y prevención de salud.

La Feria de la Salud "Mente Sana- Cuerpo Sano en la Mariscal", concuerda con los objetivos perseguidos en los proyectos "Seguridad Alimentaria y de Calidad" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud" por cuanto en la feria, se promocionarán, estilos de vida saludable en los diferentes ciclos de existencia que son: niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, diferenciando los mismos en temáticas que responden a cada uno de los ciclos de vida, conforme el siguiente detalle:

- Niños y niñas: A través del juego "Escalera de serpiente Nutri-Emocional" se pretende incentivar el desarrollo físico y emocional adecuado; mediante la construcción de un desayuno saludable, actividad física y el reconocimiento de las emociones.

   @zonalamariscal / @zonalmariscal

Veintemilla E9-26 y Leonidas Plaza. Edificio Uziel  
Business Center, Planta Baja - PBX: 395 2300 -  
398 8116



- Adolescentes.- Por medio de un muro de escalada se promoverá el movimiento corporal como rutina saludable y daremos a conocer las habilidades que poseen este grupo etario para afrontar los retos que se les presentan en su cotidianidad.
- Adultos y Adultos Mayores.-Mediante una evaluación nutricional realizada con la colaboración del personal de la Secretaria de Salud del proyecto PREMAQ, el cual busca fomentar estilos de vida saludables para prevenir consecuencias de la malnutrición, principalmente de sobrepeso, obesidad y desnutrición en la población del Distrito Metropolitano de Quito. Además se busca fomentar la compra de alimentos saludables y sustentables.
- Adultos mayores.-Se realizará test MiniMental para detección oportuna de Alzheimer mediante el apoyo de pasantes de psicología de la UPS y UDLA.

Estas temáticas se consideran un medio, tanto para la comprensión, como para la mejora de la situación que desencadena llevar un estilo de vida poco saludable en cada uno de los ejes de los ciclo de la vida. De esta manera, se intenta posibilitar la consecución de esta Feria Saludable en la población residente y visitante de la Mariscal. Con actividades antes mencionadas, de forma práctica y generalizada, se busca dar una respuesta a la necesidad que estos grupos presentan, brindando herramientas que mantengan la promoción de hábitos saludables.

## **2. Compra de dos laptops para ser utilizadas en territorio por las profesionales responsables de los proyectos.**

La adquisición de dos laptops responde a la necesidad de tener los medios informáticos para almacenar la información adquirida en el campo, de manera más eficiente y organizada. Los equipos informáticos serán utilizados por las encargadas de la ejecución de los proyectos "Seguridad Alimentaria y de Calidad" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud" en la AETLM.

Entre las finalidades que se les dará a las laptops, están las de tener acceso a programas específicos de las ramas como Epiinfo y KOBO así como el acceso a herramientas de oficina que ayuden al trabajo fluido y eficiente. Otros de los objetivos que se pretende alcanzar con la dotación de equipo informático es implementar procesos de sensibilización, capacitación de actividades de promoción y prevención de la salud nutricional y mental.



En este sentido para la realización de los objetivos planteados se requiere la autorización para efectuar el traspaso de crédito descrito a continuación, con la finalidad de cumplir con las actividades y proyectos programáticos que se encuentran planificados dentro del POA Zonal 2021.

### **PROPUESTA DE TRASPASO:**

<b>No</b>	<b>Traspaso</b>	<b>A</b>	<b>Presupuesto Municipal</b>
1	Partida No 730606 (honorarios profesionales)	730249 Eventos Públicos Promocionales. Egresos por la realización de actos y ceremonias oficiales, incluye los que requieran las oficinas instaladas en el exterior para la recepción y atención del cuerpo diplomático, misiones diplomáticas y huéspedes oficiales	USD 6000.000 incluido el IVA
2	Partida No 730606 (honorarios profesionales)	Partida No 840107 Equipos, Sistemas y paquetes informáticos (compra )	USD 3000.00 incluido el IVA

**CONCLUSIÓN:**

Se ratifica la necesidad urgente de efectuar la Feria "Mente Sana-Cuerpo Sano en la Mariscal" y la adquisición de las laptops, para promover la salud de la población del sector de la Mariscal y potenciar un trabajo eficiente y complementario para la ejecución de los proyectos "Seguridad Alimentaria y de Calidad" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud"; para lo cual se requiere realizar el trámite pertinente de traspaso de crédito.

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Lcda. Mónica Espín	Responsable de Participación Ciudadana	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>MONICA BELEN                      ESPIN SIERRA</b></p>
Revisado por:	Ab. Gabriela Narváez	Coordinadora de Desarrollo Turístico	 <p>Firmado electrónicamente por:  <b>LIDIA GABRIELA                      NARVAEZ                      GALLARDO</b></p>





Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0469-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

**Asunto:** VIABILIDAD PARA TRASPASO DE CRÉDITO.

Señora Doctora  
Ximena Guadalupe Abarca Durán  
**Funcionario Directivo 3 - Secretaria de Salud del DMQ**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted para solicitar la viabilidad para el trámite de traspaso de crédito de conformidad con el informe técnico que me permito adjuntar al presente.

Es preciso destacar que, los ahorros disponibles en la contratación de las profesionales encargadas de los proyectos Seguridad Alimentaria y de Calidad y Sistema Integral de Promoción de la Salud, serán invertidos en las siguientes actividades a realizarse en los próximos 60 días.

- Feria de la Salud
- Adquisición de 2 laptops

Es importante destacar que, esta iniciativa de traspaso y ejecución presupuestaria fue consensuada tiempo atrás con la Mgs. Zully Jaramillo, Coordinadora de Comercio Autónomo del proyecto Seguridad Alimentaria y de Calidad de la Secretaría de Salud .

Señora Secretaria, de la manera más comedida solicito que, dado el corto tiempo que tenemos para ejecutar; la respuesta afirmativa sea lo más pronto posible.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**BICENTENARIO**  
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0469-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Katia Mireya Narvaez Sigcha  
**ADMINISTRADORA ZONAL LA MARISCAL**

Anexos:

- INFORME TÉCNICO TRASPASO CRÉDITO SALUD.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Armando Fabian Yanez Oleas  
**Coordinador Administrativo Financiero**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Armando Fabian Yanez Oleas	ay	AETLM-CAF	2021-09-21	
Revisado por: Adela Margarita Arias Cardenas	aa	AETLM	2021-09-21	
Aprobado por: Katia Mireya Narvaez Sigcha	nskm	AETLM	2021-09-21	

**quito**  
gobiernodigital.org

Documento Firmado  
electrónicamente por  
KATIA MIREYA  
NARVAEZ SIGCHA



Veintemilla E9-26 y Leonidas Plaza  
Edificio Uziel Business Center, Planta Baja.  
TELF: 395 2300 - 398 8116 - [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Administración Zonal  
**LA MARISCAL**  
gobiernodigital.org



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-1839-OF

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2021

**Asunto:** VIABILIDAD PARA TRASPASO DE CRÉDITO.

Señora Ingeniera  
Katia Mireya Narvaez Sigcha  
**Administradora Zonal La Mariscal**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-AETLM-2021-0469-O en el que solicita "la viabilidad para el trámite de traspaso de crédito de conformidad con el informe técnico que me permito adjuntar al presente". Me permito poner en su conocimiento informe técnico preparado por la Dirección Metropolitana de Promoción, Prevención y Vigilancia de la salud que emite criterio FAVORABLE.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Ximena Guadalupe Abarca Durán  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 3 - SECRETARIA DE SALUD DEL DMQ**

Referencias:

- GADDMQ-AETLM-2021-0469-O

Anexos:

- INFORME TÉCNICO TRASPASO CRÉDITO SALUD.pdf  
- INFORME TÉCNICO TRASPASO AZ La Mariscal 24 09 2021-signed  
(1)-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Hernan Francisco Viteri Torres	hfvt	SS-DMPPVS	2021-09-27	
Aprobado por: Ximena Guadalupe Abarca Durán	xa	SS	2021-09-27	



Oficio Nro. GADDMQ-SS-2021-1839-OF

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2021



Documento Firmado  
electrónicamente por  
XIMENA  
GUADALUPE  
ABARCA DURAN



Secretaría de  
**SALUD**

   @SaludQuito #QuitoSaludableOtraVez

Jorge Washington E4-54 y Amazonas - PBX: 395 2300 [www.quitosaludable.gob.ec](http://www.quitosaludable.gob.ec)

*grande otra vez*



SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

<b>CRITERIO FAVORABLE</b>	
<b>TRASPASO SOLICITADO POR LA</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL</b>	
<b>Fecha de Elaboración:</b> 2021-09-24	Secretaria de Salud - DMPPVS - PREMAQ
<b>ASUNTO:</b> Respuesta Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0469-O	
<b>ANTECEDENTES:</b>	
<p>Mediante Oficio N° Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0469-O, la Ing. Katia Mireya Narvaez Sigcha Administradora de la Zona Especial Turística La Mariscal solicita "vialidad para el trámite de traspaso de crédito de conformidad con el informe técnico".</p> <p>Mediante informe técnico para el traspaso de crédito para PROGRAMA: SALUD AL DÍA PROYECTO: "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" PROYECTO: "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD", para la ejecución de la Feria de Salud "Mente Sana - Cuerpo Sano" y para la compra de dos laptops para ser utilizadas en territorio por las profesionales responsables de los proyectos.</p> <p>El informe técnico emitido por la Administración Zonal La Mariscal resalta que, el presupuesto asignado para la ejecución de los proyectos "Seguridad Alimentaria y de Calidad" y "Sistema Integral de Promoción de la Salud" en el año fiscal 2021 es de \$27.904,00 (Veinte y siete mil novecientos cuatro dólares americanos 00/100), a ejecutarse desde el mes de enero a diciembre del 2021.</p> <p>La contratación de contratación de la profesional (...) para el proyecto "Seguridad Alimentaria y de Calidad" y mediante oficio No GADDMQ-SS-2021-0596-OF del 30 de marzo de 2021 la Secretaría de Salud emite el informe técnico de aval para la contratación de la profesional, dicha contratación se realizó a partir del mes de junio, quedando un saldo de \$ 9.088,00 (Nueve mil ochenta y ocho 00/100); valores que se ha visto en la necesidad de ser invertidos en las dos actividades para promocionar la salud.</p>	
<b>OBJETIVOS:</b>	
Realizar el análisis técnico de la solicitud presentada y emitir el correspondiente criterio.	
<b>DESARROLLO.</b>	

SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Los objetivos de las actividades son descritas a continuación:

**1. Feria de Salud "Mente Sana - Cuerpo Sano en la Mariscal"**

**Objetivo General:**

Socializar estrategias sobre alimentación saludable y promocionar la salud mental por ciclos de vida desarrolladas en la población del sector de la Mariscal.

**Objetivos Específicos:**

- Generar conciencia sobre temáticas en nutrición, salud mental mediante actividades lúdicas dirigidas a niños y niñas.
- Promover la actividad física como rutina diaria y el autoconocimiento como una habilidad para fomentar un estilo de vida saludable enfocado en los adolescentes y jóvenes
- Crear espacios que motiven a la prevención de factores de riesgos físicos y mentales para evitar el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles (diabetes, obesidad e hipertensión) dirigido a adultos y adultos mayores.
- Identificar población de riesgo en relación a funciones cognitivas a través de la aplicación de test de screening; y la promoción de una alimentación saludable acorde con el grupo de adultos mayores.

Una vez analizado el Informe Técnico de traspaso de crédito, Programa: SALUD AL DÍA PROYECTO: "SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD" PROYECTO: "SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD", se emite las siguientes sugerencias:

**Sugerencias**

La Feria de salud tiene como objetivo proporcionar información relevante sobre temas de promoción de la salud y prevención de enfermedades en eventos temáticos o multitemáticos. Está dirigido a niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores. La feria de salud está destinada al desarrollo de actividades educativas y comunicacionales en salud mediante la educación popular que designa a los procesos de enseñanza aprendizaje que se construyen e implementan con la participación de los propios actores sociales a partir de sus compromisos, se fundamenta en procesos de práctica - teoría - práctica ( acción - reflexión acción). La feria debe estar enmarcada hacia la experiencia social del aprendizaje integral (aprendizaje y transferencia de conocimientos), destinada al "saber conocer y saber aprender".



SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

SALUD MENTAL	PREMAQ
<p><b>Actividad 1:</b> Niños y niñas: A través del juego "Escalera de serpiente Nutri-Emocional" se pretende incentivar el desarrollo físico y emocional adecuado; mediante la construcción de un desayuno saludable, actividad física y el reconocimiento de las emociones.</p> <p>En concordancia con los temas de promoción de la salud mental, se sugiere realizar las siguientes actividades con esta población:</p> <p><b>Mensaje clave:</b> Con este grupo se abordará el tema de las habilidades para la vida como comportamientos aprendidos que las personas usan para enfrentar situaciones problemáticas de la vida diaria. Estas habilidades se adquieren a través del entrenamiento intencional o de la experiencia directa por medio del modelado o la imitación</p> <p><b>Padres, Madres de familia y cuidadores:</b> Sensibilización sobre el rol importante de los padres en el desarrollo de las habilidades para la vida en los niños y niñas: autoconocimiento, comunicación asertiva, toma de decisiones. Pensamiento creativo, manejo de emociones y sentimientos, empatía, relaciones interpersonales, Solución de problemas y conflictos.</p> <p><b>Niños y niñas:</b> juegos de destreza, rayuela, juego de la silla, rompecabezas, construcción de torres, entre otras.</p> <p><b>Materiales:</b> -Banner de lona con las habilidades para la vida en la infancia (ruleta con dados); <b>medidas:</b>1mts ancho X 1,60 mts alto -2 dados. -sillas, tizas, rompecabezas, legos, jenga, etc. -pinturas</p>	<p>De acuerdo a los objetivos del Proyecto de Prevención de la Malnutrición, se sugiere las siguientes actividades a ejecutarse:</p> <p>1) Taller de sensibilización para padres respecto de la importancia del desayuno saludable para niños y niñas.</p> <p>Actividad: Explicación y participación activa de construcción de desayuno saludable con los módulos de alimentos y plato saludable del PREMAQ.</p> <p><b>Materiales:</b> -Infocus -Pantalla -Mesas para colocar las réplicas de alimentos</p> <p>2) Posterior al taller de los padres, se realizará la actividad lúdica con los niños, para que ellos mismos armen y/o cuenten lo que desayunaron el día de hoy, mediante el dibujo y la pintura, seguido de esto los padres analizarán, en base al taller recibido, si el desayuno de su hijo está o no balanceado</p> <p><b>Materiales:</b> -Pliegos de papel empaque (café) -Impresiones del plato saludable en blanco y negro -Impresiones de alimentos en blanco y negro -Crayones -Masquin -Pizarra o tablero para colocar el pliego de</p>



SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

-mandalas	papel 3) Función de títeres <b>Materiales:</b> -Caja para escenario -Micrófono con parlante o megáfono
-----------	--

**Actividad 2:** Adolescentes.- Por medio de un muro de escalada se promoverá el movimiento corporal como rutina saludable y daremos a conocer las habilidades que poseen este grupo etario para afrontar los retos que se les presentan en su cotidianidad.

SALUD MENTAL	PREMAQ
<p>En concordancia con los temas de promoción de la salud mental, se sugiere realizar las siguientes actividades con esta población:</p> <p><b>Mensaje clave:</b> con este grupo se abordará el tema del suicidio como conducta e impacto en la sociedad y que cualquier idea en torno al acto de autolesión debe tomarse con la seriedad que amerita. Disipar los mitos que giran alrededor de esta temática y se afianzarán las verdades.</p> <p><b>Adolescentes:</b> para esta población se abordara el tema de la Prevención del Suicidio, cuyo objetivo es conocer sobre los mitos y verdades entorno al suicidio.</p> <p><b>Materiales:</b> -Banner de lona (ruleta) de mitos y verdades, <b>medidas:</b> 1mts ancho X 1,60 mts alto -Tarjetas de cartulina escrita las verdades frente al suicidio. - 2 dados con números. - Ulas</p>	<p>De acuerdo a los objetivos del Proyecto de Prevención de la Malnutrición, se sugiere las siguientes actividades a ejecutarse:</p> <p>1) Charla explicativa de la distribución de un plato saludable, desayuno balanceado, alimentos procesados y ultraprocesados, previo a la utilización por equipos del muro de escalada.</p> <p><b>Actividad:</b> -Formar grupos. -Elegir 1 representante para cada ruta. -1era ruta: Escalar la pared, utilizando las presas, que junto a las mismas, tenga solo el dibujo de alimentos ultraprocesados e irlos mencionando en voz alta. -2da ruta: Escalar la pared, utilizando las presas, que junto a las mismas, tengan dibujos de alimentos que formen un desayuno balanceado. -3era ruta: Escalar la pared, utilizando las presas, que junto a las mismas, tengan dibujos de alimentos que formen un plato saludable. -Elegir 1 integrante del equipo que ayude al escalador a encontrar los alimentos y</p>

SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD



productos solicitados

**Materiales:**

- Infocus
- Pantalla
- Cinta adhesiva que sea compatible (funcione) con el material de la pared de escalada.
- Cromos o dibujos a color de: Gaseosas, jugos envasados, salsas, sopas de sobre, snacks, gomitas de dulce, margarinas, sobres sazonadores, fideos instantáneos, snacks, corn flakes (cereal); de una dimensión aproximada de 10cm X 10cm, tomando en cuenta el espacio que hay entre cada presa de la pared.
- Cromos o dibujos a color de: Manzanas, plátanos, mandarinas, sandía, vaso de leche, zanahorias, vainitas, tomate riñón, brócoli, arroz, papas cocidas, pan, galletas, avena en hojuelas, pasta, carnes, pollo, huevo, queso, pescado, agua ; de una dimensión aproximada de 10cm X 10cm, tomando en cuenta el espacio que hay entre cada presa de la pared.

- 2) Taller de expresión corporal y autoconocimiento de la fluidez del cuerpo, mediante el movimiento y la actividad física

**Actividad:**

- Formar grupos.
- Mediante la danza y música se realizará la exploración del cuerpo, movimientos y sentidos, en un taller de aproximadamente 30-45 minutos, con calentamiento y estiramiento.

**Materiales:**

- Parlante
- Micrófono


**Personal Requerido:**

- Instructor



SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

**Adultos y Adultos Mayores.**-Mediante una evaluación nutricional realizada con la colaboración del personal de la Secretaría de Salud del proyecto PREMAQ, el cual busca fomentar estilos de vida saludables para prevenir consecuencias de la malnutrición, principalmente de sobrepeso, obesidad y desnutrición en la población del Distrito Metropolitano de Quito. Además se busca fomentar la compra de alimentos saludables y sustentable

SALUD MENTAL	PREMAQ
<p>En concordancia con los temas de promoción de la salud mental, se sugiere realizar las siguientes actividades con esta población:</p> <p><b>Mensaje clave:</b> con esta población se realizarán charlas informativas sobre la importancia de los factores protectores y factores de riesgo frente al suicidio.</p> <p><b>Adultos y adultos mayores:</b> se abordará en los <b>Factores protectores:</b> Factores individuales internos, factores individuales situacionales, factores - culturales, factores socio familiares, factores contextuales, factores sanitarios y políticos.</p> <p><b>Factores de riesgo:</b> Factores individuales, sistemas de salud y factores sociales, factores de riesgo en la comunidad y las relaciones.</p> <p>Juegos tradicionales: estrategia de recolección de memorias</p>  <p><b>Materiales:</b> -Banner de lona con los factores de protectores, <b>medidas:</b>1 mts ancho X 1,60 mts alto -Banner de lona con los factores de riesgo, <b>medidas:</b>1 mts ancho X 1,60 mts alto -Trompos -Macatena - Bolero</p>	<p>De acuerdo a los objetivos del Proyecto de Prevención de la Malnutrición, se sugiere las siguientes actividades a ejecutarse:</p> <p>1) Evaluación nutricional para la identificación de riesgos de malnutrición.</p> <p><b>Actividad:</b> -Toma de peso y talla -Toma de circunferencia abdominal -Control de presión arterial -Medición de glucosa (a mayores de 45 años, personas diabéticas y/ó con factores de riesgo) -Interpretación y socialización de resultados -Consejería y educación nutricional en estilos de vida saludables</p> <p><b>Materiales:</b> -Mesas -Sillas -Toma corrientes para conexión de laptops e internet (por confirmar número de equipos de trabajo)</p> <p>2) Fomentar la actividad física a través de nuestro simulador de bicicleta</p> <p><b>Actividad:</b> -Subirse al simulador -Comenzar a pedalear hasta que se prendan todas las luces -Tomar el tiempo que se demora en prender hasta la última luz</p> <p><b>Materiales:</b> -Toma corriente de luz, extensión y/ó carrete</p>



SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

-Saquillos de costal	para conectar el simulador
<b>Adultos mayores.</b> -Se realizará test MiniMental para detección oportuna de Alzheimer mediante el apoyo de pasantes de psicología de la UPS y UDLA	
SALUD MENTAL	PREMAQ
<p>En concordancia con los temas de promoción de la salud mental, se sugiere realizar las siguientes actividades con esta población:</p> <p><b>Mensaje clave:</b> con esta población se realizan actividades lúdicas para ejercitar las capacidades cognitivas: atención, memoria, lenguaje y funciones de ejecución, para que aporten positivamente en el estado de ánimo y bienestar general en adultos mayores.</p> <p><b>Adultos mayores:</b> se utilizarán las fichas de estimulación cognitiva. Estas fichas ayudarán a perfeccionar el funcionamiento cognitivo en general, a través de ejercicios de memoria, percepción, atención, concentración, lenguaje, funciones ejecutivas como: solución de problemas, planificación, razonamiento y control, reducir la ansiedad y aislamiento.</p> <p><b>Materiales:</b> -Cuaderno Fichas de estimulación cognitiva: 60 fichas de ejercicios -Rompecabezas: Tamaño: 20 x 2 x 20 cm de cartón o madera de 20 piezas</p>	<p>De acuerdo a los objetivos del Proyecto de Prevención de la Malnutrición, se sugiere las siguientes actividades a ejecutarse:</p> <p>1) Evaluación nutricional para la identificación de riesgos de malnutrición.</p> <p><b>Actividad:</b> -Toma de peso y talla -Toma de circunferencia abdominal -Control de presión arterial -Medición de glucosa (cumpliendo con las condiciones para la misma) -Interpretación y socialización de resultados -Consejería y educación nutricional en estilos de vida saludables</p> <p><b>Materiales:</b> -Mesas -Sillas</p> <p>2) Juegos memoria con rompecabezas de la distribución de platos saludables y los tiempos de comida</p> <p><b>Materiales:</b> - Mesas - Sillas</p> <p>3) Recetas saludables: <b>Actividades:</b> Explicación de 1 receta saludable y entrega de</p>

SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD


	<p>recetario</p> <p>Explicación de beneficios de los alimentos utilizados</p> <p><b>Ingredientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-avena</li> <li>-quinua</li> <li>-manzana</li> <li>-nueces</li> <li>-canela</li> <li>-panela rallada</li> <li>-vasos plásticos</li> </ul> <p><b>Equipos de cocina/utensilios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cocineta eléctrica y tomacorriente</li> <li>-Olla pequeña</li> <li>-Bowl para mezclar</li> <li>-Cuchara de palo</li> </ul>
--	---

**CONCLUSIONES**

1. La propuesta remitida por la Administración Especial Turística La Mariscal, para la ejecución de la Feria de Salud "Mente Sana - Cuerpo Sano en la Mariscal", debe estar enmarcada en los criterios y requerimientos para realizar el evento.




**RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda tomar en cuenta las sugerencias a las actividades a realizarse con el grupo poblacional de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores emitidos en este documento, a fin de continuar con los trámites pertinentes.
2. Una vez analizada la propuesta de traspasos presentada por la Administración Especial Turística La Mariscal, esta Dirección emite el CRITERIO FAVORABLE para que se proceda con el traspaso solicitado.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:	Nathalie López	Analista de Salud Mental - SIPS	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>NATHALIE PAOLA LOPEZ MORALES</b></p>



SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SALUD

	Lorena Poma	Analista PREMAQ	 <p>Firmado electrónicamente por: LORENA GEOVANNA POMA BERNAL</p>
Revisado y aprobado por:	Fabrizia Orbe	Coordinadora Sistema Integrado de Promoción de la Salud.	 <p>Firmado electrónicamente por: FABRIZIA BEATRIZ ORBE HURTADO</p>
	Francisco Viteri	Coordinador del Programa Seguridad Alimentaria y Calidad.	 <p>Firmado electrónicamente por: HERNAN FRANCISCO VITERI TORRES</p>



Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0498-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2021

**Asunto:** Informe técnico adquisición de equipos informáticos

Señor Doctor  
Pablo Velarde Rueda  
**Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me dirijo a usted para informarle que, disponemos de recursos por la cantidad de \$3.000,00 (tres mil dólares) producto de un traspaso de crédito; los cuales serán destinados para la adquisición de dos equipos portátiles (valor referencial \$3.000 IVA incluido) partida presupuestaria 84.01.07, equipos requeridos por la Coordinación de Desarrollo Turístico para el desarrollo de los proyectos de Salud en territorio.

Para mayor detalle se adjunta informe de necesidad.

Por lo antes anotado, solicito de la manera más comedida y urgente se emita el informe técnico de dichos equipos a fin de que podamos proceder con el proceso de compra.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Katia Mireya Narvaez Sigcha  
**ADMINISTRADORA ZONAL LA MARISCAL**

Anexos:  
- INFORME TÉCNICO TRASPASO CRÉDITO SALUD.pdf

Copia:  
Señor Ingeniero  
Edwin Ivan Aguas Munoz  
**Servidor Municipal 11 / Informático**  
  
Señor Magister  
Armando Fabian Yanez Oleas  
**Coordinador Administrativo Financiero**

**BICENTENARIO**  
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0498-O

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Edwin Ivan Aguas Munoz	eiam	AETLM-DI	2021-09-29	
Revisado por: Adela Margarita Arias Cardenas	aa	AETLM	2021-09-29	
Revisado por: Armando Fabian Yanez Oleas	ay	AETLM-CAF	2021-09-29	
Aprobado por: Katia Mireya Narvaez Sigcha	nsm	AETLM	2021-09-29	

**QUITO**  
grande otra vez

Documento Firmado  
electrónicamente por  
KATIA MIREYA  
NARVAEZ SIGCHA



Veintemilla E9-26 y Leonidas Plaza  
Edificio Uziel Business Center, Planta Baja.  
TELF: 395 2300 - 398 8116 - [www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)

Administración Zonal  
**LA MARISCAL**  
grande otra vez





Memorando Nro. GADDMQ-DMI-2021-00457-M

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021

**PARA:** Sra. Ing. Katia Mireya Narvaez Sigcha  
Administradora Zonal La Mariscal

**ASUNTO:** Informe técnico adquisición de equipos informáticos

De mi consideración:

En Atención al oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0498-O del 29 de septiembre del 2021 suscrito por la Ing. Katia Mireya Narvaez Sigcha, Administradora Zonal La Mariscal, en el cual solicita se realice un informe técnico para la compra de 2 computadores portátiles, me permito informar que se realizó el análisis correspondiente y se emite el informe técnico Nro. DMI-CAT-2021-216, el cual se anexa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Pablo Velarde Rueda  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:  
- GADDMQ-AETLM-2021-0498-O


Anexos:  
- especificaciones\_técnicas\_computador\_portátil.xlsx  
- DMI-CAT-2021-216 La Mariscal.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniel Alejandro Navas Erazo	dn	DMI-CAT	2021-09-30	
Aprobado por: Pablo Velarde Rueda	pv	DMI	2021-09-30	



**QUITO**  
grande estrategia

Documento Firmado  
electrónicamente por  
PABLO ANIBAL  
VELARDE RUEDA

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	CODIGO Nro: <b>DMI-CAT-2021-216</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

Quito, D.M., 30 de septiembre del

2021 Asunto: Informe técnico para adquisición de equipos informáticos

### 1. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Dependencia solicitante	Administración Zonal La Mariscal
Referencia del Documento	GADDMQ-AETLM-2021-0498-O
Fecha de documento	29 de septiembre del 2021
Nombre solicitante	Ing. Katia Mireya Narvaez Sigcha
Cargo solicitante	Administradora Zonal La Mariscal
Requerimiento	<p>“Disponemos de recursos por la cantidad de \$3.000,00 (tres mil dólares) producto de un traspaso de crédito; los cuales serán destinados para la adquisición de dos equipos portátiles (valor referencial \$3.000 IVA incluido) partida presupuestaria 84.01.07, equipos requeridos por la Coordinación de Desarrollo Turístico para el desarrollo de los proyectos de Salud en territorio.</p> <p>Por lo antes anotado, solicito de la manera más comedida y urgente se emita el informe técnico de dichos equipos a fin de que podamos proceder con el proceso de compra.</p>

### 2. BASE JURÍDICA TECNOLÓGICA

- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, en su sección No. 410-08 Adquisición de infraestructura tecnológica, donde señala que “...La Unidad de Tecnología de información definirá, justificará, implantará y actualizará la infraestructura tecnológica de la organización para lo cual se considerarán los siguientes aspectos...”.
- PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA, Capítulo III, Sección I.- *Aplicación del principio de vigencia tecnológica en la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios en los que se requiera de equipos informáticos, equipos de impresión, vehículos, equipos médicos y proyectores*, del SERCOP.
- Ordenanza PMU No. 002-2019, en el numeral 13. Ejecución de los gastos de capital e inversión, establece; “Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico



	<b>INFORME TÉCNICO</b>	CODIGO Nro:
	<i>Uso Sensible</i>	<b>DMI-CAT-2021-216</b>

*favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá esa Dirección para cumplir este propósito.”*

- Políticas de Tecnología del GAD del Distrito Metropolitano de Quito aprobadas por el Comité de Tecnologías de la Información, de fecha 10 de septiembre de 2018, en su política No. 3.11 “*Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos*”, artículo 46, párrafo dos y tres señala:

*“La adquisición de bienes tecnológicos y licencias, y la contratación de servicios de soporte técnicos y/o mantenimiento se llevarán a cabo de acuerdo con los lineamientos y estándares que emita la DMI, basándose en la necesidad institucional y la normativa vigente sobre la materia. La DMI será la única responsable de emitir informes sobre la pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”*


- Directrices Programáticas para elaboración del Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Económico 2021 "5.4.3.9 Gastos en Informática 5307- 7307 *Corresponde a los arrendamientos y/o compra de licencias de uso de paquetes informáticos, desarrollo de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y paquetes informáticos, los requerimientos para este grupo de gasto, será preparada por cada dependencia en coordinación con la Dirección Metropolitana Informática, considerando los sistemas que se encuentran vigentes en el GAD-DMQ y aquellos que se incorporarán en el funcionamiento Municipal. La Dirección Metropolitana de Informática coordinará con las Secretarías y demás dependencias para brindar la asistencia para los requerimientos tecnológicos.*"

### **3. DESARROLLO**

Revisada la información descrita en el oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2021-0498-O, del 29 de septiembre de 2021, suscrito por la Ing. Katia Mireya Narvaez Sigcha, donde se detalla la justificación para la adquisición de dos computadores portátiles, para la Coordinación de Desarrollo Turístico, de la zona La Mariscal, para el desarrollo de proyectos de Salud en territorio.

Me permito informar que se autoriza las especificaciones técnicas adjuntas en el oficio:



	<b>INFORME TÉCNICO</b>	<b>CODIGO Nro:</b> <b>DMI-CAT-2021-216</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN:</b>	<b>COMPUTADOR PORTÁTIL</b>
------------------------------	----------------------------

<b>ATRIBUTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>Cantidad</b>	2
<b>Marca</b>	Especificar
<b>Modelo</b>	Especificar
<b>Procesador</b>	i7-10700 última tecnología
<b>Frecuencia del procesador</b>	Igual o mejor a 1.8GHz
<b>Frecuencia base del procesador</b>	Que soporte un rango de 2.8 GHz o superior
<b>Caché</b>	Mínimo 12MB
<b>Núcleos</b>	Mínimo 8
<b>Gráficos</b>	UHD
<b>Audio</b>	Integrado
<b>Memoria RAM</b>	16 GB DDR4 2666 o superior
<b>Disco Duro Interno</b>	512 GB SSD M.2
<b>Resolución pantalla</b>	1920 x 1080
<b>Pantalla</b>	14 " a 15"
<b>Cámara web</b>	Integrado
<b>Micrófono</b>	Integrado
<b>Puertos</b>	HDMI 1.4
	Ethernet RJ-45, 10/100/1000 Mbps
	USB 2.0
	USB 3.1 o superior
	Conector de audio universal
<b>Tarjeta de video</b>	2 GB DDR5 o superior
<b>Conectividad</b>	1 x Wireless Wi-Fi 802.11
	1 x Bluetooth 4.x o superior
<b>Batería</b>	Mínimo 45 WHr
<b>Maleta y candado</b>	Incluido
<b>Sistema Operativo</b>	Win 10 pro 64 bits con licencia
<b>Mouse óptico</b>	Si

Para el proceso de adquisición de equipos informáticos se ha considerado dentro de las especificaciones técnicas la adquisición equipos con procesador Intel, ya que este componente brinda potencia y rendimiento.

Los procesadores Intel son mundialmente conocidos y comunes en la mayoría de equipos de computación, pues son parte esencial de los mismos, muy Independientemente de la marca del computador pudiendo ser: HP, DELL, ACER, ASUS, LENOVO, SONY, TOSHIBA, entre otras; por otro lado, dado la característica del CPU es fundamental para todo el funcionamiento de un equipo, asegurarse de una placa que brinde más potencia y mejor rendimiento. esto con el fin de mantener el performance tecnológico de acuerdo a la

	<b>INFORME TÉCNICO</b>	CODIGO Nro:
		<b>DMI-CAT-2021-216</b>
	<i>Uso Sensible</i>	

necesidad institucional y cumpliendo el principio de vigencia tecnológica el cual indica que se debe realizar el proceso de compra de equipos que sean fabricados dentro de los 18 meses.

Adicionalmente, con la finalidad de dar agilidad al procesamiento de los aplicativos del MDMQ, que maneja el personal técnico de las diferentes dependencias municipales se necesita de un equipamiento robusto y estable, que permita rendimiento elevado, lo que contribuye a una mayor productividad del usuario interno y una atención óptima y oportuna de los requerimientos ciudadanos y los procesos que manejan cada una de las dependencias.

Por lo expuesto previamente, se concluye que las especificaciones técnicas definidas para cada tipo de equipo, sin direccionamiento o perjuicio de ninguna marca de computador, dado que como se ha expresado, las características requeridas pueden cubrirse por variedad de marcas disponibles en el mercado.

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se concluye la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados a través de SERCOP, considerando la normativa vigente.

Se recomienda solicitar los siguientes certificados a los oferentes y garantizar productos de calidad y con soporte técnico en el país.

- Certificado de ser distribuidor autorizado de la marca, emitido por el fabricante.
- Certificado de originalidad de equipos nuevos, no remanufacturados, reparados, readecuados o usados emitido por el fabricante.
- Certificado de garantía técnica emitido por el fabricante.
- Cronograma del mantenimiento preventivo por año durante la vigencia de la garantía técnica.
- A continuación, se detalla las especificaciones técnicas mínimas que deberán regirse en la adquisición de los equipos requeridos:

#### 5. FIRMA DEL DOCUMENTO



Daniel Navas Erazo  
CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA



**De:** Sonia Lizeth Ortiz Zapata

**Enviado el:** viernes, 01 de octubre de 2021 12:46

**Para:** Daissy Tatiana Machuca Campos <[daissy.machuca@quito.gob.ec](mailto:daissy.machuca@quito.gob.ec)>

**Asunto:** RV: CREACIÓN DE PARTIDAS EN PROYECTO DE INVERSIÓN PARA AETLM.

Estimada Taty

Su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente.

Saludos,

**Ing. Sonia Ortiz**  
**JEFE DE PRESUPUESTO (S)**

Venezuela entre Chile y Espejo

PBX: 3952300 - Ext: 17231

[sonia.ortiz@quito.gob.ec](mailto:sonia.ortiz@quito.gob.ec)

[www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)



**De:** Armando Fabian Yanez Oleas <[armando.yanez@quito.gob.ec](mailto:armando.yanez@quito.gob.ec)>

**Enviado el:** viernes, 1 de octubre de 2021 9:30

**Para:** Sonia Lizeth Ortiz Zapata <[sonia.ortiz@quito.gob.ec](mailto:sonia.ortiz@quito.gob.ec)>

**CC:** Daissy Tatiana Machuca Campos <[daissy.machuca@quito.gob.ec](mailto:daissy.machuca@quito.gob.ec)>; Katherine Alejandra Orna Aguirre <[katherine.orna@quito.gob.ec](mailto:katherine.orna@quito.gob.ec)>

**Asunto:** CREACIÓN DE PARTIDAS EN PROYECTO DE INVERSIÓN PARA AETLM.

Estimada Sonia:

Mucho agradeceré se proceda con la creación de las siguientes partidas presupuestarias en el proyecto de inversión, conforme el siguiente detalle:

Centro Gestor	Posición presupuestaria	Fondo	Código Proyecto
---------------	-------------------------	-------	-----------------



## Armando Fabian Yanez Oleas

**De:** Daissy Tatiana Machuca Campos <daissy.machuca@quito.gob.ec>  
**Enviado el:** miércoles, 6 de octubre de 2021 10:43  
**Para:** Armando Fabian Yanez Oleas  
**Asunto:** RE: CREACIÓN DE PARTIDAS EN PROYECTO DE INVERSIÓN PARA AETLM.

Estimado Armando

Creadas las partidas solicitadas

Tatiana Machuca C.  
ANALISTA DE PRESUPUESTO  
Chile y Venezuela  
Pbx: 3952-300 ext: 17225  
daissy.machuca@quito.gob.ec  
[www.quito.gob.ec](http://www.quito.gob.ec)



**De:** Armando Fabian Yanez Oleas  
**Enviado el:** miércoles, 06 de octubre de 2021 10:38  
**Para:** Daissy Tatiana Machuca Campos <daissy.machuca@quito.gob.ec>  
**Asunto:** RE: CREACIÓN DE PARTIDAS EN PROYECTO DE INVERSIÓN PARA AETLM.

Estimada Taty.  
Cambio realizado.

Posición presupuestaria	Fondo	Código Proyecto	Proyecto
G/730249/2FM201	1	GI00M20100001D	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD.
G/840107/2FM201	1	GI00M20100001D	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DE CALIDAD.

Saludos,